




NOMBRE DE ÁREA: COMERCIAL
INFORME DE SUPERVISION No. 01

NÚMERO DE CONTRATO: J-033-2026	FECHA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 29 ENERO DE 2026
CONTRATISTA: TRANSUNIÓN CIFIN S.A.S. con NIT 900.572.445-2 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA con C.C.79.788.112 de Bogotá, D.C. (Cundinamarca)	SUPERVISOR: NOMBRE: CARLOS ALBERTO PINTO HERNANDEZ CARGO: JEFE OFICINA ASESORA COMERCIAL

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, CONSULTA, PROCESAMIENTO, TRANSMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES O LISTAS DE DATOS EN LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA FINANCIERO DE LOS CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO	6198
	FECHA	13 ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO	6458
	FECHA	29 ENERO DE 2026
VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$6.923.063,00)	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	NÚMERO	N/A
	FECHA	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN (SI APLICA):	NÚMERO	N/A
	FECHA	N/A
VALOR ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	N/A	
PÓLIZA DE SEGUROS DEL CONTRATO:	ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
	NÚMERO	NB-100433141
	FECHA	04 FEBRERO DE 2026
PRÓRROGA PÓLIZA (SI APLICA AL CONTRATO)	ASEGURADORA	N/A
	NÚMERO	N/A
	FECHA	N/A
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DÍAS	
FECHA DE INICIO:	04 – FEBRERO - 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 – DICIEMBRE - 2026	
PLAZO ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN (SI APLICA AL CONTRATO):	N/A	

Con el presente informe de supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. J-033 de 2026**, celebrado el día 29 de enero de 2026, entre el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN** con NIT 890.205.565-1, y **TRANSUNIÓN CIFIN S.A.S. con NIT 900.572.445-2** representante legal **JUAN**

NIT: 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A – 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idadesan@idadesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idadesan.gov.co juridica1@idadesan.gov.co	 X- Twitter: @idadesan  Facebook: @idadesan  Instagram: @idadesan
--------------------	--	---	---	--




DIEGO PULIDO ORTEGA con C.C.79.788.112 de Bogotá, D.C. (Cundinamarca), se hace constar que, revisado el informe de actividades de apoyo presentado por el contratista coordinadas para el cumplimiento del objeto, alcance del objeto y obligaciones del contrato, en el periodo comprendido: Del día 04 del mes de febrero del año 2026 al día 18 de diciembre del año 2026, se constata que ha cumplido teniendo en cuenta que realizó las siguientes actividades de apoyo a esta área:

1. Cumplió el objeto del contrato ejecutando las actividades inherentes al contrato decepcionando, procesando y administrando los datos para consulta y reporte de información referente al comportamiento comercial y financiero de los clientes internos y externos del IDESAN
2. Suministró el detalle actual e histórico del comportamiento comercial y financiero de las personas naturales o jurídicas que por parte del IDESAN se consultaron. Dentro de este detalle se incluyeron los datos que tiene el cliente con entidades del sector financiero, real, solidario y asegurador, con el fin de tener una referencia confiable en cuanto al comportamiento financiero.
3. Permitió la consulta del SCORE del cliente del IDESAN, la cual analiza el historial crediticio, el comportamiento de pagos, la tendencia de salario que evidencia el respectivo riesgo de otorgar un nuevo crédito, el comportamiento rotativo vs el comportamiento transaccional en tarjetas de crédito y el comportamiento de pagos de cada uno de los clientes que se consulta.
4. Permitió el análisis de la información relacionada con los ingresos y perfiles crediticios. (portafolio, utilización y pagos de obligaciones) que permitan inferir en la capacidad de endeudamiento de los clientes de IDESAN a partir de la inferencia del ingreso y el cálculo de la carga financiera actual.
5. Suministró en la consulta, cuando así se ha requerido el histórico de direcciones, teléfonos, números de celulares y correos electrónicos de los clientes del IDESAN, con el fin de agilizar el proceso de vinculación de la información y la identidad del cliente, ayuda en los procesos de normalización y seguimiento de cartera que se adelanten en el instituto, complementa el análisis crediticio y la veracidad de los datos entregados por el titular.
6. Presentó al IDESAN la validez en línea de los números de identificación de los clientes internos y externos, actuales y futuros clientes, con el fin de comprobar la autenticidad de las cédulas de ciudadanía, cédulas de extranjería y números de identificación tributaria (NIT) frente a fuentes de información, con el fin de aumentar la seguridad y confianza en el proceso de vinculación del cliente con el IDESAN, reducir así mismo el riesgo de suplantación del cliente y finalmente generar un mayor conocimiento del cliente potencial al generar de forma detallada un consolidado de la información del cliente por sectores.
7. Permitió al IDESAN por medio del reporte de información, revisar los mejores perfiles de clientes potenciales para que estos posteriormente sean incluidos en un proceso de estudio de crédito, esto es decir que los pueda clasificar en niveles (categorías) de riesgos que determine el mayor o menor riesgo al otorgar el respectivo crédito.
8. Generó al IDESAN, una validación de perfil crediticio y judicial (procesos civiles, penales, laborales, administrativos, tributarios, disciplinarios, de familia y lavado de activos) de quien solicita un producto o servicio, con el fin de validar la idoneidad de los clientes, proveedores y funcionarios en el ámbito legal y establecer los controles efectivos en mitigación de riesgos judiciales, financieros, de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en las operaciones, transacciones, negocios o contratos que realice o pueda realizar el IDESAN.
9. Referente a las demás obligaciones, cumplió los términos y condiciones del manual técnico, garantizando la información y el acceso a las consultas que suministro al IDESAN.

DOCUMENTOS SOPORTE:

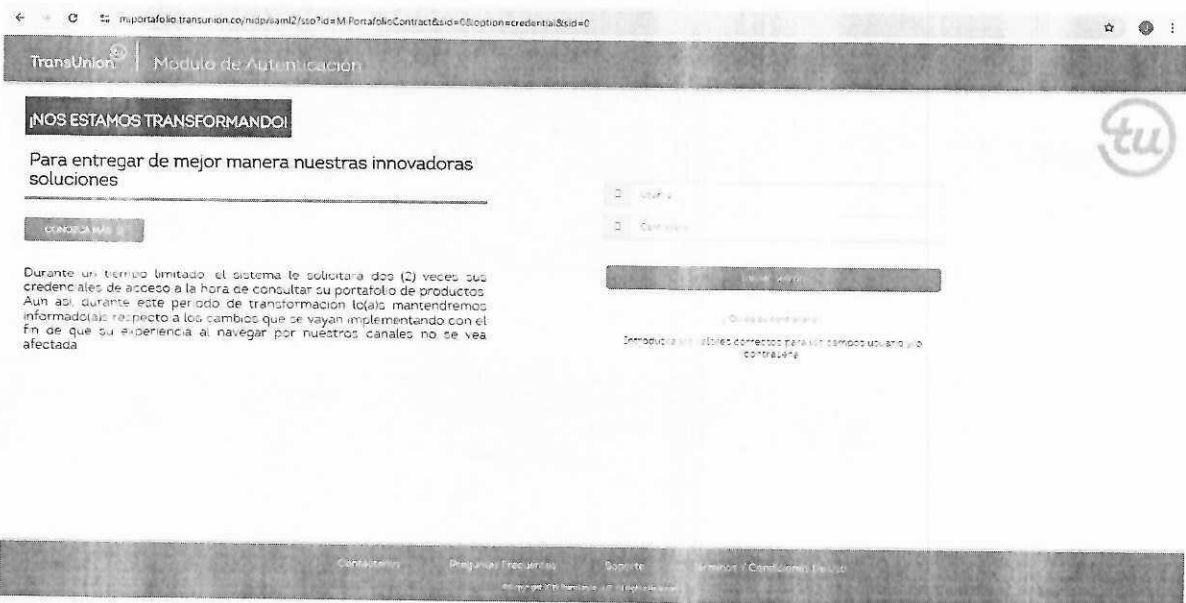
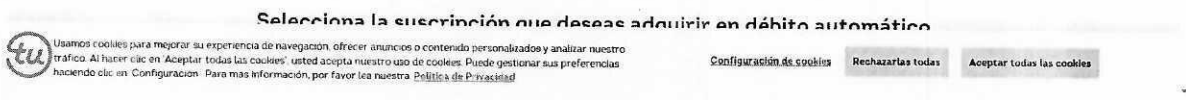
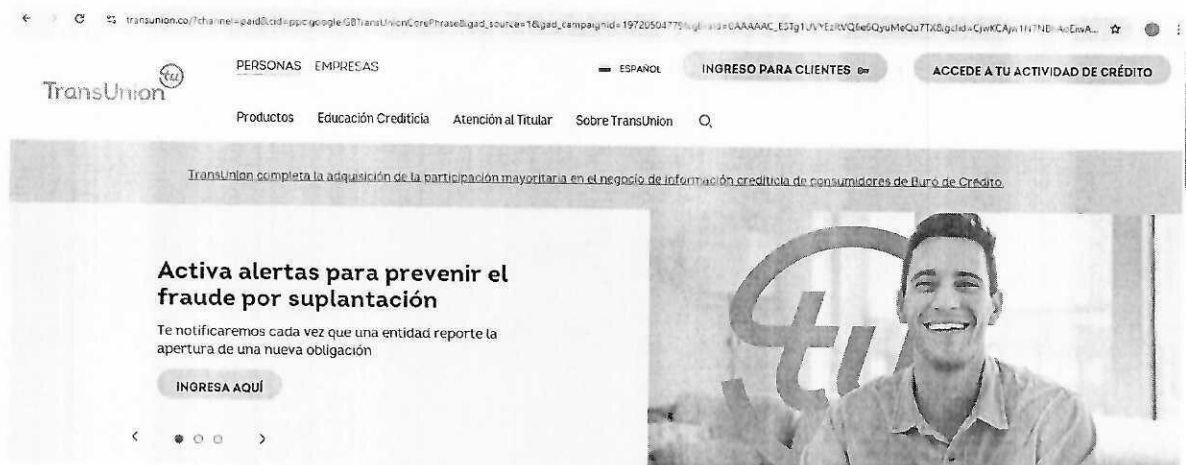
Se adjunta al presente informe, el link de acceso a la plataforma dispuesto por el contratista, para realizar las respectivas consultas contratadas por parte de la entidad.

Link de acceso: <https://www.transunion.co>

NIT: 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idadesan@idadesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idadesan.gov.co juridica1@idadesan.gov.co	 X- Twitter: @idadesan  Facebook: @idadesan  Instagram: @idadesan
--------------------	---	---	---	--

PASO A PASO DEL INGRESO:

- <https://www.transunion.co>
- Dirigirse a "Empresas"
- "Ingreso a Clientes"
- Ingresar con usuario y contraseña único






<p>NIT: 890.205.565-1</p>	<p>TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co</p>	<p>CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA</p>	<p>CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co</p>	<p> X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan</p>
---------------------------	--	--	---	--

Se adjunta certificación expedida por la revisora fiscal ELIZABETH DEL VALLE GUZMAN COHEN con T.P. No. 289197-T con fecha del 03 de marzo de 2026 y Planilla No. 1079933134, en la cual se constata que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales.

Se firma en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes mayo de 2026.


CARLOS ALBERTO PINTO HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Comercial – IDESAN
Supervisor

NIT: 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A – 48. PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idadesan@idadesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idadesan.gov.co juridica1@idadesan.gov.co	 X- Twitter: @idadesan  Facebook: @idadesan  Instagram: @idadesan
--------------------	---	---	---	--